

## BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- CONVOCATORIA 2023-2024 -

### ÍNDICE

1.	Presentación .....	1
2.	Objetivos .....	2
3.	Requisitos de los solicitantes .....	2
4.	Descripción .....	2
5.	Listado de másteres universitarios .....	2
6.	Solicitud .....	3
7.	Plazo de solicitud .....	4
8.	Selección .....	4
9.	Resolución .....	4
10.	Disfrute de las becas .....	5
11.	Obligaciones de los becarios .....	5
12.	Reclamaciones .....	6
13.	Protección de Datos .....	6
14.	Igualdad de género .....	7
15.	Contacto .....	7
16.	Información y comunicaciones .....	7
17.	Premios AUIP a la Sostenibilidad - Agenda 2030 .....	7
18.	Agenda 2030 .....	8
19.	Imposibilidad de cumplimiento .....	8
	ANEXO .....	9

### 1. Presentación

Este programa es una acción de fomento de los estudios de posgrado patrocinado por el Vicerrectorado de Proyección Institucional e Internacionalización de la Universidad de Sevilla en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

El programa financia **10 becas** para la realización de **estudios oficiales de Máster Universitario** en la **Universidad de Sevilla** dirigidas a estudiantes, profesores y egresados, con residencia legal en países distintos a España, vinculados a instituciones del ámbito latinoamericano asociadas a la AUIP (ver [instituciones asociadas](#)) que estén interesados en realizar estudios oficiales de Máster Universitario durante el curso 2023-2024.

Código Seguro De Verificación	2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g==	Fecha	06/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	1/10
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g%3D%3D</a>		



## 2. Objetivos

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad de Sevilla con instituciones de Educación Superior Iberoamericanas en materia de posgrado.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a Másteres Universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Contribuir al desarrollo de la calidad de los estudios de posgrado en Iberoamérica fomentando la movilidad de estudiantes.
- Potenciar la internacionalización de los Másteres Oficiales de la Universidad de Sevilla.

## 3. Requisitos de los solicitantes

- Ser egresados, en un área de conocimiento afín al Máster solicitado, o profesores, con residencia legal en países distintos a España, vinculados a instituciones del ámbito latinoamericano asociadas a la AUIP.
- Estar en posesión de un título que faculte en el país expedidor para acceder a estudios de Máster.
- Los aspirantes a las ayudas deberán señalar, por orden de preferencia, hasta tres másteres de su interés.
- No se concederán más de dos becas para un mismo Máster.
- Estas becas son incompatibles con las ayudas que se conceden en el marco de los programas de movilidad de la AUIP, así como con otras becas o ayudas que financien los mismos conceptos que cubren las ayudas de esta convocatoria.
- No haber sido beneficiario/a de la misma ayuda en anteriores convocatorias.

## 4. Descripción

El importe de las becas será de **2.500 euros** con cargo a la orgánica del Centro Internacional 18.00.34.81.37 541 646.00.68. Las becas cubren los gastos de matrícula de un máster de 60 ECTS. La cantidad restante hasta los 2.500 euros se hará efectiva, una vez el becario haya formalizado su matrícula e iniciado los estudios correspondientes en la Universidad de Sevilla, mediante transferencia a un número de cuenta bancaria española cuyos datos deberá facilitar al Centro Internacional (Vicerrectorado de Proyección Institucional e Internacionalización) de la Universidad de Sevilla.

## 5. Listado de másteres universitarios

La relación de Másteres Universitarios para los que se podrán solicitar las becas de la presente convocatoria son, exclusivamente, los incluidos en el **ANEXO**. Dicha oferta, así como los plazos de inscripción, planes de estudios, requisitos de admisión, etc., puede consultarse el sitio web: <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres>

Código Seguro De Verificación	2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g==	Fecha	06/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	2/10
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g%3D%3D</a>		



## 6. Solicitud

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de las condiciones que se establecen en la misma.

Para realizar la solicitud es necesario, si no lo ha hecho ya, registrarse como usuario a través de este enlace <http://solicitudes.auiip.org>

Una vez creado el usuario, el sistema enviará un correo de confirmación a la cuenta electrónica del interesado con un enlace para poder continuar el proceso de alta. A continuación, se deberán seguir los pasos que irá indicando la propia aplicación, así como adjuntar la siguiente documentación:

- Copia del **pasaporte**.
- Copia del **certificado de calificaciones** del grado, licenciatura o título equivalente que de acceso a los estudios de máster con mención de la nota media alcanzada\*.
- Copia del **título** de graduado, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente.
- **Curriculum vitae** según modelo facilitado.
- **Carta de referencia** firmada (de forma manuscrita o mediante certificado digital) por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un Vicerrector, de la universidad con la que esté vinculado (egresado, profesor, etc.) el solicitante. En el caso de que se mantenga una vinculación profesional, la carta debe hacer mención expresa de ello.
- **Carta de motivación personal** para la realización del máster.

Cada uno de estos documentos deberá estar en formato .pdf y no exceder un tamaño de **2 MB** (no se admitirán fotografías o documentos obtenidos mediante aplicación de smartphone).

La AUIP podrá comprobar la veracidad de los datos aportados y requerir al solicitante el envío de la documentación original.

Una vez iniciado el proceso, el interesado podrá acceder siempre que lo desee a su solicitud y subsanar errores. Esto será posible mientras la solicitud no sea enviada y antes de la finalización del plazo. **Una vez enviada la solicitud no se podrán hacer cambios.**

Como confirmación de la solicitud de beca, el candidato recibirá un mensaje en su correo electrónico en el que se facilitará un enlace a través del cual se podrá descargar un archivo .pdf con los datos de su solicitud.

Código Seguro De Verificación	2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g==	Fecha	06/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	3/10
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g%3D%3D</a>		



- \* Un aspecto relevante de la solicitud consiste en transformar la nota media de su expediente académico a la escala utilizada por la mayoría de las universidades españolas (escala 5-10). Los datos necesarios para llevar a cabo la transformación se solicitan en el Paso 2 del proceso de solicitud. La comprobación de la existencia de cualquier falsedad en la información que en este apartado se solicita motivará la desestimación de la solicitud de beca.

## 7. Plazo de solicitud

Hasta el 3 de abril de 2023 a las 23:59 horas (GMT/UTC+02:00) Madrid.

## 8. Selección

La selección de candidatos la llevará a cabo un comité formado por representantes de la Universidad de Sevilla y de la AUIP.

El Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del Perfil Académico del solicitante (nota promedio certificada de la titulación con la que accede al máster, otras titulaciones oficiales)
- Valoración del Curriculum Vitae.
- Beneficios del título para el solicitante y/o para la institución de origen.
- Correspondencia con intereses estratégicos de la Universidad de Sevilla.
- Correspondencia con intereses estratégicos de la AUIP (valoración y aval de las instituciones implicadas, criterios de distribución geográfica, oportunidad y equidad con respecto a instituciones y países).

Además de los 10 becarios seleccionados, se elaborará una lista de suplentes para cubrir las posibles vacantes o renuncias que se produjeran a lo largo del procedimiento. La ordenación de los suplentes se realizará según los mismos criterios de selección.

## 9. Resolución

Una vez resuelta la convocatoria, se publicará en nuestras redes sociales (<https://qrco.de/bbHQgO>), en la página web de la AUIP ([www.auiip.org](http://www.auiip.org)), en la del Centro Internacional ([www.internacional.us.es](http://www.internacional.us.es)) y en el apartado de Becas y Ayudas Propias del portal de la Universidad de Sevilla (<http://www.us.es/estudios/becasyayudas>), antes del 2 de junio de 2023, la **Resolución Provisional**, que contendrá la lista de los seleccionados, y, si procede, un listado de suplentes por orden de prelación.

Código Seguro De Verificación	2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g==	Fecha	06/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	4/10
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g%3D%3D</a>		



La AUIP notificará individualmente, mediante un correo electrónico, la concesión de la beca a los seleccionados, quienes deberán aceptar la beca en el plazo establecido. Los solicitantes que no hayan sido seleccionados no recibirán comunicación individualizada de la Resolución.

Transcurrido ese plazo de aceptación, se actualizará el listado final de beneficiarios, sustituyendo a aquellos que no hubieran aceptado la ayuda en el plazo determinado por los suplentes que figuren en la resolución provisional. Una vez los suplentes hayan aceptado la beca, y se haya logrado el número de beneficiarios que se establece en el punto 4 de estas bases o se cumpla el plazo límite establecido, se publicará la **Resolución Definitiva** que incluirá un código correspondiente a su beca, que tendrán que citar en trabajos, publicaciones, comunicaciones, etc. que surjan como resultado de esta beca.

## 10. Disfrute de las becas

La beca no se considerará efectiva hasta tanto el beneficiario/a esté definitivamente matriculado en el máster correspondiente para lo que deberá hacer la preinscripción en la Fase 2.

De no matricularse el alumno beneficiario de la beca en el máster elegido en el primer plazo de matrícula de la Fase 2 será considerado como una renuncia a los derechos sobre la beca, en cuyo caso la Universidad de Sevilla podrá hacer uso de la misma y asignar la plaza a cualquier solicitante suplente o a cualquier otro estudiante en caso de agotarse la lista de suplencia.

La ausencia del alumno beneficiario de la beca en el día de inicio de las clases del máster elegido será considerada como una renuncia a los derechos sobre la beca.

En el caso de que por causas imputables a esta universidad no pudiera matricularse o no llegará a impartirse el máster seleccionado, se le facilitará la matrícula, en la medida de lo posible, en otro máster dentro de los ofertados por la Universidad de Sevilla en las mismas condiciones económicas. Si el alumno declinara esta oferta se entenderá que expresamente renuncia a sus derechos sobre la beca.

## 11. Obligaciones de los becarios

- Enviar a [becas@auip.org](mailto:becas@auip.org), dentro de los diez (10) días naturales posteriores a la fecha de notificación de la beca, el documento de aceptación (según modelo facilitado) de la beca y las condiciones de la misma.
- Enviar a [becas@auip.org](mailto:becas@auip.org) una copia de la preinscripción del máster realizada de acuerdo con la normativa del Distrito Único Andaluz. Información en:

Código Seguro De Verificación	2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g==	Fecha	06/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	5/10
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g%3D%3D</a>		



[https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo\\_calendario.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_calendario.php)

- Formalizar, atendiendo al procedimiento y a los plazos reglamentarios establecidos, la correspondiente matrícula en la Universidad de Sevilla.
- Realizar todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España y, en su caso, la legalización de toda la documentación necesaria para constituir su expediente académico.
- Estar presentes en clase el día de inicio de las enseñanzas del Máster. La ausencia, sin autorización por parte de la universidad, será considerada una renuncia formal a los derechos sobre la beca y sobre la plaza que se ocupa en el mencionado Máster.
- Estudiar y aprovechar con dedicación su estancia y estudios en la Universidad de Sevilla con el fin de superar las exigencias planteadas en el máster. En el caso de que los informes de los responsables del mismo entendieran que su dedicación no es suficiente, el alumno será requerido para que reintegre los importes hasta ese momento devengados.

## 12. Reclamaciones

Cualquier alegación o reclamación a la decisión tomada por el Comité de Selección deberá ser realizada durante los **diez (10) días naturales** siguientes a la publicación de la Resolución mediante escrito dirigido al Presidente del Comité de Selección. En este escrito deberán explicitarse las alegaciones correspondientes o los motivos de la reclamación y deberá enviarse por vía electrónica a la dirección: [becas@auip.org](mailto:becas@auip.org)

En un plazo no superior a **treinta (30) días naturales**, el Comité de Selección responderá a las reclamaciones presentadas sin que exista posterior posibilidad de recurso en esta instancia.

## 13. Protección de Datos

El régimen de protección de datos de carácter personal que se desarrolle en ejecución de la presente convocatoria será el previsto en las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del Reglamento (UE) 2016/679 Del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

A estos efectos, la Universidad de Sevilla y la AUIP se comprometen a aplicar a los tratamientos de datos personales que en su caso se pudieran realizar en ejecución de la presente Convocatoria, los principios, garantías y medidas técnicas y organizativas establecidas en la normativa citada para la adecuada protección de los derechos y libertades de las personas en el tratamiento que se haga de sus datos personales, manteniendo la confidencialidad en el tratamiento de la información facilitada y de la información, de

Código Seguro De Verificación	2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g==	Fecha	06/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	6/10
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g%3D%3D</a>		



cualquier clase o naturaleza, generada como consecuencia de la ejecución de la presente convocatoria.

Asimismo, los participantes quedan informados de que sus datos personales, a los que la AUIP tendrá acceso por su participación en esta convocatoria, serán incorporados al fichero de “solicitantes Máster Universidad de Sevilla”, autorizando a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado y a la Universidad de Sevilla al tratamiento para su utilización en relación con la convocatoria de ayudas del “Programa de Becas para cursar un Máster Universitario en la Universidad de Sevilla - Convocatoria 2023/2024”.

## 14. Igualdad de género

En los términos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, toda referencia a personas o colectivos incluida en el texto de esta convocatoria emplea el género gramatical neutro, incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de referirse a cualquier género.

## 15. Contacto

Para consultas relacionadas con las becas escribir a [becas@auiip.org](mailto:becas@auiip.org)

Para consultas relacionadas con la aplicación informática escribir a [adminweb@auiip.org](mailto:adminweb@auiip.org)

## 16. Información y comunicaciones

Todas las comunicaciones que se realicen en el marco de esta convocatoria se harán a través de los medios electrónicos que se establezcan desde la AUIP. Por ello, se recomienda que visite la página web de la AUIP y sus redes sociales.

Cualquier modificación o información relacionada sobre esta convocatoria se divulgará a través de la página web de la AUIP o a través de sus redes sociales (Twitter, LinkedIn, Instagram, Facebook), por lo que le recomendamos que se registre en cualquiera de ellas.



<https://qrco.de/bbHQgO>

## 17. Premios AUIP a la Sostenibilidad - Agenda 2030

La Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), en su firme compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la declaración “Transformando

Código Seguro De Verificación	2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g==	Fecha	06/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	7/10
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g%3D%3D</a>		



nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, ofrece los “Premios AUIP a la Sostenibilidad” de los que podrán ser beneficiarios/as aquellos/as estudiantes que realicen Trabajos de Fin de Máster (TFM) relacionados con alguno/s de los ODS.

## 18. Agenda 2030

Si quiere tener más información sobre la **Agenda 2030** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, por favor, visite el siguiente enlace:

<https://www.agenda2030.gob.es/>



## 19. Imposibilidad de cumplimiento

Si, por condicionantes relacionados con la crisis sanitaria mundial ocasionada por la pandemia COVID-19 u otra causa de fuerza mayor, se produjera un cierre de fronteras o un cierre temporal de la Universidad de Sevilla que imposibilitase cursar el Máster Universitario en las condiciones inicialmente previstas, quedará sin efecto la Resolución de Concesión.

Esta convocatoria se ha aprobado y publicado conforme al procedimiento establecido por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) del sistema de certificación **ISO 9001:2015**.

EL RECTOR,  
(D.F.) LA VICERRECTORA DE PROYECCION INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN  
(Resolución Rectoral de 11-02-2021)

Fdo.: D.<sup>a</sup> Carmen Vargas Macías

Fdo.: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Chantal Pérez Hernández.  
Directora General  
Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g==	<b>Fecha</b>	06/02/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	<b>Página</b>	8/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g%3D%3D</a>		



## ANEXO

CENTRO	TÍTULO
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales
	Artes del Espectáculo Vivo
	Estudios Europeos
	Genética Molecular y Biotecnología
	Fisiología y Neurociencia
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	Diseño e Ingeniería de Productos e Instalaciones Industriales en Entornos Plm y Bim
	Tecnología e Industria Alimentaria
	Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño
	Ciudad y Arquitectura Sostenibles (Mcas)
	Arquitectura y Patrimonio Histórico (Marph)
	Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA	Peritación y Reparación de Edificios <sup>(1)</sup>
	Sistemas de Energía Eléctrica
	Sistemas de Energía Térmica
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN	Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica
	Gestión Integral de la Edificación
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	Seguridad Integral en Edificación
FACULTAD DE BELLAS ARTES	Lógica, Computación e Inteligencia Artificial
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Arte: Idea y Producción
	Dirección, Evaluación y Calidad de las Instituciones de Formación
	Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	Formación y Orientación para el Trabajo
	Consultoría Laboral
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
	Gestión Estratégica y Negocios Internacionales
	Consultoría Económica y Análisis Aplicado
	Economía y Desarrollo
	Estudios Avanzados en Dirección de Empresas (2017) <sup>(2)</sup>

Código Seguro De Verificación	2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g==	Fecha	06/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	9/10
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g%3D%3D</a>		



FACULTAD DE COMUNICACIÓN	Escritura Creativa
	Comunicación y Cultura
FACULTAD DE DERECHO	Asesoría Jurídico Mercantil, Fiscal y Laboral
	Derecho Público
	Derecho Constitucional
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud
FACULTAD DE FILOLOGÍA	Estudios Lingüísticos Literarios y Culturales
	Traducción e Interculturalidad
	Estudios Hispánicos Superiores
FACULTAD DE FILOSOFÍA	Filosofía y Cultura Moderna
FACULTAD DE FÍSICA	Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos ( <i>on Line</i> )
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	Estudios Americanos
	Estudios Históricos Avanzados
	Antropología: Gestión de la Diversidad Cultural, el Patrimonio y el Desarrollo
	Gestión del Territorio. Instrumentos y Técnicas de Intervención
	Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana
FACULTAD DE MEDICINA	Investigación Médica: Clínica y Experimental
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención
	Psicología de la Intervención Social y Comunitaria
	Intervención y Mediación Familiar
	Psicología de la Educación. Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	Dirección y Planificación del Turismo

(1) Aquellos que deseen cursar el máster deben ser Arquitectos o Ingenieros de Caminos o similares.

(2) Acceder con una titulación de preferencia alta (doble clic sobre icono):



Titulaciones.xlsx

En caso de que el español no sea la lengua materna del solicitante, ha de acreditarse un nivel C1 en español.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g==	<b>Fecha</b>	06/02/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	<b>Página</b>	10/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2K0NAh0jG1Rc2n5WoMqI4g%3D%3D</a>		

